
SAN JUAN – Reunión conjunta: GAC y NCSG
Lunes, 12 de marzo de 2018 – 08:30 a 09:00 AST
ICANN61 | San Juan, Puerto Rico

MANAL ISMAIL: Buenos días a todos. Vamos a iniciar la sesión en un minuto.
Gracias.

Buenos días a todos. Gracias por haber llegado tan temprano. Vamos a iniciar entonces las deliberaciones del GAC en el punto número 19 del GAC, que es la reunión con el Grupo de Partes Interesadas No Comercial, programado entre las 8:30 del 12 de marzo. Les pido, por favor, que tomen asiento para poder empezar con esta sesión. Muchísimas gracias al Grupo de Partes Interesadas No Comercial por haberse reunido con nosotros por segunda vez. Nos reunimos en Abu Dhabi. Gracias por estar acá nuevamente.

Este es el temario. Vamos a hacer primero una introducción de lo que es el Grupo de Partes Interesadas No Comercial. Vamos a hablar de los mecanismos de protección de derechos o la libertad de expresión. También sobre privacidad, supongo que hay temas sobre el GDPR de los que vamos a hablar. Esperamos poder hacerlo en los 30 minutos previos a la ceremonia de apertura. Muchísimas gracias. Vamos a pasar a Julf.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

JULF HELSINGIUS: Muchísimas gracias. Yo soy el coordinador de enlace con el GAC. No soy parte de este grupo. Pero la GNSO – quienes piensan que somos nada más que un grupo de lobistas, sino que tenemos fuertes unidades constitutivas dentro de la GNSO, y una son las no comerciales, que se van a presentar. Así que muchísima suerte, Farzaneh.

FARZANEH BADIEI: Mi nombre es Farzaneh Badieli. Soy la presidente de este Grupo de Partes Interesadas No Comercial, y realmente agradezco estas reuniones con GAC para poder contarles un poco más quiénes somos y qué es lo que hacemos dentro de la ICANN. El Grupo de Partes Interesadas No Comercial es el único grupo no comercial que está en la Organización de Apoyo de Nombres Genéricos o GNSO. Nosotros protegemos y luchamos por los intereses de los registratarios que no son comerciales.

Estamos formados por distintas organizaciones no comerciales. Nuestros miembros participan activamente en la protección de derechos civiles y derechos digitales. Tenemos miembros de distintos países, son más de 120 países los que están representados en nuestro grupo. Algunas de las organizaciones que son miembros, por ejemplo, son la *Electronic Frontier Foundation*, *Access Now*, el Artículo 19.

Tenemos mucha influencia y somos eficaces realmente en gestionar políticas y redactarlas en la GNSO. Participamos en distintos procesos de desarrollo de política y tratamos de infundir todos nuestros valores en esos procesos. Les quiero contar un poco más sobre cuáles son esos valores y cómo convergen con los valores de los gobiernos. Nosotros estamos acá para proteger la libertad de expresión en ICANN. Estamos acá para ver que existen procesos justos.

También nos importa lo que es la protección de los datos del WHOIS dentro de los registratarios y también cómo los gobiernos están acá para proteger estos mismos valores. Habiendo hecho esta introducción, voy a pedir – bueno, en primer lugar, voy a decir si hay alguna pregunta que quieran formular. De lo contrario, vamos a pasar a Stephanie en primer lugar para hablar de privacidad. No sé si Stephanie puede hablar, porque me parece que es el punto más largo. Si no hay preguntas, vamos a pasar directamente.

STEPHANIE PERRIN:

Muchas gracias. Yo he estado los últimos cinco años con este grupo, el NCSG dentro de la ICANN. Y tengo una carrera de 30 años en el gobierno canadiense. Empecé en 1984 a trabajar sobre temas que tienen que ver con la privacidad.

Es decir, conozco bien lo que tiene que ver con los gobiernos, con los organismos encargados de la ley y con la privacidad. En el NCSG sabemos que el GDPR realmente está generando una acción que se previó desde hace bastante tiempo. No es algo que sea totalmente nuevo, que no estuviera en la directiva europea, salvo la multa del 4%. Por eso hay tanta actividad dando vueltas.

Pero si yo eligiera un tema que nos preocupa, quizá podamos encontrar un sistema en común con el GAC, que es el sistema de la acreditación. Algunos de nosotros en el NCSG estamos trabajando con la noción de las normas ISO para la acreditación, es decir, que hay problemas en los círculos de GDPR que tienen que ver con la información que tienen las empresas de telecomunicaciones, y ahora que tenemos este blindaje en el WHOIS incluso dentro de lo que tiene que ver con la información de los registratarios sobre privacidad y representación, tenemos que ver a quién le damos los datos.

Ahora es responsabilidad de los registros y los registradores a quién les dan ellos esos datos. Entonces es por eso que resulta importante que exista un sistema de acreditación facilitado por el protocolo del RDAP, porque también se necesitan ciertos protocolos a través de los organismos encargados de aplicar la ley para ver cómo buscan esos datos y cómo a veces lo tienen que hacer en secreto. El Consejo de Europa conoce todo esto, y

es por eso que hubo discusiones en el Grupo de Trabajo en Budapest sobre los Ciberdelitos, y hace ya 20 años que se vienen dando estas deliberaciones, es decir, es un problema conocido.

Ahora, una norma ISO para recibir los datos, para quienes reciben los datos, podría detallar cuáles son los requisitos de quiénes son, cuál es el acceso limitado dentro de la organización, porque nosotros no queremos que pueda haber un acceso por niveles y no que todos puedan acceder en la compañía dentro de ese nivel. No significa esto lo que queremos decir cuando hablamos de niveles, sino que estamos hablando de responsabilidad, prescripciones y cómo se manejan los datos. Tenemos los gobiernos, porque en los gobiernos los distintos países tienen leyes de protección de datos y entonces tienen estos organismos encargados de la ley que están acreditados y que pueden acceder a los datos.

El GAC va a saber mejor quiénes son estas autoridades, y entonces esa puede ser la función que nosotros creemos que el GAC debe hacer. Pero cuando estamos hablando de acreditar al sector privado, esta puede ser una operación de múltiples partes interesadas. Y nosotros queremos entonces contribuir a este concepto a la norma. Pero esto no es algo que voy a hacer yo únicamente, sino que creemos que debemos tener varias medidas y que el GAC tiene que participar en ello, porque hace muchos años que esto es parte de lo que se está hablando. En

realidad, yo fui parte del Grupo de Expertos que analizó los RDS. Nosotros sabíamos en el 2013 que íbamos a tener problemas con la acreditación. Hubo un protocolo del RDAP que se aplicó durante el periodo, y lamentablemente no pudimos hacer algo más. No sé si con esto termino mi aporte, o tengo que seguir diciendo algo.

FARZANEH BADIEI: Quizá podamos hablar de algo más.

STEPHANIE PERRIN: Bueno, lamentablemente, cuando recibimos la información del análisis jurídico de la ICANN, todos estábamos subiéndonos a un avión, entonces todas las posiciones son reacciones preliminares que pueden haber surgido. El acceso entonces por niveles forma parte de nuestras preocupaciones. Los otros temas que querríamos señalar, es cómo no vamos a tener a tiempo ese acceso que sería más fácil para los organismos encargados de aplicación de la ley, y en realidad son bien conocidos. Es muy fácil no intervenir en los datos financieros que tienen que proveer los registros. Pero quizá creo que en el ínterin habría que tener una versión más simple como para proteger este acceso.

Dentro de todos estos comentarios que tenía que decir. El objetivo. ¿Cuánto tiempo tengo?

El objetivo. Bueno, tenemos que hablar de eso mucho tiempo, sí. Yo participé en los RDS, como Kathy. Ha habido un gran esfuerzo en este grupo para tratar de ampliar el propósito para incluir el interés público. En ICANN no está bien definido lo que es el interés público. Entonces la noción de que todo puede entrar dentro del interés público realmente no guarda coherencia con la forma en la que el grupo ve lo que es el interés público. Por ejemplo, estoy hablando de la gente que quedó perdida después de un tsunami. Eso puede tener que ver con el interés público, la liberación de los datos. Pero no es algo que se puede utilizar para publicar todo. Es por eso que hay una tensión en el grupo de RDS entre los que opinan de una manera y los que quieren que todos los posibles usos pasen por esa puerta.

El otro problema que nosotros tenemos en la ICANN es que siempre empezamos con los casos de uso o las necesidades de los terceros actores para tener datos de un sistema que es entre el registratario, el registrador, el registro y la ICANN. Porque nosotros somos una organización de múltiples partes interesadas, entonces cualquier parte interesada cree que tiene derecho a poner sus demandas sobre la mesa. Pero eso no es lo

que sucede cuando hablamos de las leyes de protección de datos en los países.

Los terceros dicen, “Yo quiero ver esto”. No, imagínense esto dentro de un contexto de banca, donde entonces todos los minoristas quieren saber si el cheque está bien, si hay problema con la tarjeta de crédito, etc. no van a tener esto porque existe el secreto bancario.

Entonces hay cosas que pueden ser muy sensibles. Lo mismo pasa con los datos médicos. Pero el principio sigue siendo que no existe ningún interés público fundamental para exponer la información de los registratarios. Y eso genera un riesgo y nos frustra muchísimo, porque nosotros tenemos expertos en seguridad de datos dentro de nuestro grupo, y si hay una admisión de que el exponer la información de una mujer, su teléfono, su domicilio, si tiene un negocio; no hay un reconocimiento de que esto la expone a una amenaza, puede haber un daño físico incluso.

Cuando hace unos años estábamos hablando de acreditación de los servicios de representación y privacidad hubo una encuesta en los miembros. Tuvimos 20000 presentaciones hechas, y el NCSG realmente analizó todos los comentarios recibidos, recopilamos todos los comentarios y muchas mujeres realmente habían sufrido un acoso.

Entonces teníamos pruebas reales -- era cualitativa la encuesta, no cuantitativa. Pero en realidad aún tenemos que ver si tiene que ver con la exposición de los datos o no.

FARZANEH BADIEI: También tenemos que prestar más atención a la protección de datos y a la privacidad. Queremos seguir hablando con el GAC, sobre todo en lo que tenga que ver con la privacidad.

MANAL ISMAIL: Gracias, Farzaneh. Gracias, Stephanie. Creo que quizá podemos hacer una pausa acá para ver si existe alguna pregunta o comentario, para después seguir adelante. Niue, por favor. Pär, adelante.

PÂR BRUMARK: Hola, bienvenidos. Yo represento al Gobierno de Niue. Dijeron algo sobre las autoridades de la ley, que pueden obtener información financiera. No entendí bien lo que dijeron, porque ellos no reciben información financiera.

STEPHANIE PERRIN: Estamos hablando de las que hacen investigaciones financieras. Lo interesante es que son los datos financieros que tienen los bancos. Obviamente, esto no está en el WHOIS. Nosotros no

analizamos el WHOIS, porque el WHOIS es un instrumento de revelación. La ICANN se ha concentrado en esto, pero nosotros miramos todo el ecosistema.

Entonces, estos son datos que tiene el registrador, porque va al WHOIS, ven quién es el registrador, si lo puede hacer a través de los revendedores. Nosotros estaríamos diciendo también que el sistema de revendedores tiene que ser bastante transparente para encontrarlo rápidamente, pero en ese punto pueden tratar de obtener datos financieros para ver qué es lo que pasa con los delitos financieros. Entonces esto nunca fue un debate, que estos datos financieros no se van a revelar.

PÄR BRUMARK:

Pero eso no es a través de la ICANN.

STEPHANIE PERRIN:

No, claro. El tema es que hay otro problema que nosotros encontramos, y espero que esto tenga que ver con la mayor transparencia que nosotros estamos viendo en este análisis. Nosotros escuchamos que las autoridades piden y nosotros sabemos que después de la Conferencia de Octopus hubo mucho que nos dieron.

Pero está todo en un sistema de niveles, de acceso por niveles. Entonces el nivel preliminar que les permite a las autoridades

tener lo que necesitan es bastante fácil. El tema son los más profundos, los vamos a obtener yendo al registrador, y la verdad es que no tenemos pruebas de que los registradores le den la investigación o cooperen cuando la investigación es seria.

PÄR BRUMARK:

Tengo otra pregunta. ¿Cómo ven la diferencia? Porque hablaron de la mujer, donde bueno, hay varias historias al respecto. Pero, ¿cómo se puede aceptar lo de la diferencia? ¿O cuál es la diferencia entre una guía telefónica y las direcciones de correo electrónico?

STEPHANIE PERRIN:

Lo que pasa es que, dependiendo del país, realmente no todo es transparente. Obviamente Google Maps cambió la legislación. Nosotros en Canadá tenemos el 411. Pero *phonebooks* siempre fue un problema, sobre todo cuando estamos hablando de los teléfonos celulares, por todos los cargos también. Pero uno puede tener un número privado, no es como una guía telefónica.

Históricamente hay debates en la OECD y en todos los grupos de protección de datos sobre la transparencia, que también tiene que ver con las guías telefónicas. Entonces el Grupo Artículo 29 dijo que habló de un directorio o de una guía. En nuestro país nos llevó 10 años para llegar a obtener todos los detalles de los

celulares. Y cuando esto llega a los tribunales, los tribunales, en general, dicen que esto es demasiada intrusión, que no se debe hacer público.

PÄR BRUMARK: Esto, como usted dijo, varía de un país a otro. Por ejemplo, en Suecia todo es transparente cuando estamos hablando de estas cosas, realmente la policía puede mirar todos los datos. Pero sé que difiere. Estoy de acuerdo en que hay varias diferencias.

MANAL ISMAIL: Gracias, Pär. Y gracias, Stephanie. ¿Alguna otra pregunta de los colegas del GAC? Sí, la CTU.

NIGEL CASSIMIRE: Buenos días, soy Nigel Cassimire, de la Unión de Telecomunicaciones del Caribe. En este ejemplo de estar mujer que estaba haciendo negocios, y cuál sería el interés público para conocer su dirección. Si está en un ámbito comercial y está vendiendo un producto o un servicio al público, ¿eso no compete al interés público, saber con quién está haciendo negocios?

STEPHANIE PERRIN:

Según nuestra opinión, esta situación debe ser regulada por los gobiernos. Se ha hecho obligatorio que si están realizando operaciones por comercio electrónico tienen que tener los datos de quiénes son, de su establecimiento, etc. Publicados en el sitio web. Nosotros creemos que ese es el abordaje correcto. La ICANN se supone que no tiene que tener una duplicación de contenido. Lo que están haciendo con el nombre de dominio en realidad no le importa a la ICANN, excepto en cuanto a cuando haya cuestiones vinculadas con las marcas comerciales.

Entonces, nosotros quisiéramos establecer esa línea divisoria. Ahora, con respecto a las mujeres que venden ropa o que tienen un negocio en su casa, existe esta situación de que si hay algo en un sitio web significa que están operando por comercio electrónico. Tal vez no sea ese el caso, puede ser como un cartel, como una publicidad lo que tienen en Internet. Por ejemplo, yo siempre hablo de las colchas que están hechas a mano. Si yo estoy haciendo este tipo de colchas, no las vendo por Internet, simplemente estoy publicando que voy a estar en una determinada feria. Esa no es una operación de comercio electrónico. Eso es un discurso de ventas, nada más, una publicidad. Si tenemos los directorios telefónicos, las guías, la diferencia está en cómo se regula el comercio electrónico en algunos países. En Canadá tenemos realmente distintas jurisdicciones que regulan el comercio electrónico. No es el

gobierno federal el que está tratando de armonizar todo ese reglamento. Ustedes podrían ser únicos propietarios, no tienen que aparecer como empresa para ser independientes en Canadá. Pueden constituirse en una sociedad anónima, y eso es muy diferente, porque allí hay reglamentaciones a nivel federal que habría que tener en cuenta. A veces está la sensación de que la sociedad civil está en conflicto con el GAC. No, en realidad nosotros queremos que ustedes ejerzan sus facultades y hagan lo que les compete.

Y en este contexto, dilucidar la cuestión del comercio electrónico les compete a los gobiernos, lo mismo que las fuerzas de policía, aquí me refiero a aquellos que van a atrapar a los delincuentes. O, por ejemplo, esta es un área en la que ustedes tienen el conocimiento en sus jurisdicciones. Entonces hay diferencias masivas en cada jurisdicción, pero igualmente creemos que esta facultad les compete a los gobiernos. No sé si respondo a su pregunta.

MANAL ISMAIL:

Muchas gracias, Stephanie. Es un tema de interés para todos nosotros. Hemos estado discutiendo este tema y, con respecto a la acreditación, al GAC está dispuesto a dar asesoramiento o ejercer una función de facilitador en lugar de involucrarse en las operaciones diarias. Y también estamos hablando de este tema

con la junta directiva. Habrá una reunión abierta, así que están más que bienvenidas a participar. Ahora, ¿quién va a hablar? ¿Kathy? De acuerdo.

KATHY KLEIMAN:

Buenos días. Gracias, Manal, por estar aquí. Yo voy a remontarme a los principios del NCSG y básicamente también a la historia de la ICANN. Pero tengo que presentarles la visión del Grupo de Partes Interesadas No Comercial con respecto a los nombres de dominio y la libertad de expresión.

Nuestro grupo ha defendido que los nombres le pertenecen a todos, y que los nombres de dominio se utilizan para poder expresarse. Se usa para la libertad de expresión de los gobiernos, a nivel educativo, a nivel universitario, a nivel comercial, a nivel personal, a nivel política, y por supuesto para el discurso comercial.

Nosotros somos una organización, nuestros miembros en el NCSG utilizan los nombres de dominio para publicar información sobre el trabajo que realizan acerca del tema religioso, de género, étnico y de consumidores. Y son las ideas y la comunicación lo que se transmite a través de Internet por parte de las organizaciones que utilizan los nombres de dominio. Nuestro grupo, el NSCG, también cree que existe el

derecho para utilizar palabras que están en el diccionario y nombres en los nombres de dominio.

Si tenemos palabras como sol, naranja, manzana, Smith, Wendy, e incluso McDonald, son nombres que tal vez en el inglés sean comunes y sean muy conocidos por ser marcas comerciales. Entonces, nuestro grupo ha tratado de tener políticas justas en la ICANN, equitativas, que generen reglas equitativas para la asignación de los nombres de dominio en toda la expresión comercial y no comercial. Favorecemos la atribución de estos nombres de dominio y también la eliminación de nombres de dominio que atentan contra la libertad de expresión y los derechos de las marcas de las marcas comerciales y los derechos humanos.

Entonces, queremos invitarlos a mantener esta discusión sobre estos temas. Yo copresido un grupo que es el Grupo de Trabajo del PDP de los Mecanismos de Protección de Derechos. Este es uno de los PDP que han escuchado hablar a la GNSO, que tiene que ver con los nuevos gTLDs y los ya existentes. ¿Cuántos de ustedes pertenecen a ese grupo? Todos deberían levantar la mano si están en el grupo de trabajo, porque ustedes pueden acercarse a ellos para hablar sobre este trabajo que están haciendo. Quisiéramos hablar más con ustedes sobre políticas equilibradas y equitativas, la protección de los derechos, la protección de la libertad de expresión. Gracias.

MANAL ISMAIL: Muchas gracias, Kathy. ¿Alguna pregunta o comentario? Adelante. Por favor, preséntese.

PER-AKE WECKSELL: Soy Per-Ake Wecksell. Soy de la Policía de Suecia. Y represento también a Europol en la lucha contra el abuso sexual infantil y la explotación infantil para fines sexuales. Tengo una pregunta para Kathy. Yo estuve en su reunión ayer, escuche sus opiniones y me gustaría conocer ahora su opinión sobre el uso de los nombres de dominio de parte de los violadores y el hecho de que estos nombres se utilizan para un interés en niños que luego son víctimas de abuso sexual. ¿Cuál es su opinión en ese sentido?

KATHY KLEIMAN: Muchísimas gracias por venir a las reuniones de la GNSO. Es muy bueno volver a verlo. Ojalá más miembros del GAC asistan a las reuniones de la GNSO. Si la expresión, si el discurso es ilegal, hay que bajarlo. Eso no es libertad de expresión. Hay que darlo de bajarlo.

PER-AKE WECKSELL: Muchas gracias, Kathy.

MANAL ISMAIL: Adelante.

SUSAN PAYNE: Soy Susan Payne. Yo no soy miembro del GAC, no sé si puedo hacer una pregunta porque estoy aquí. Me preguntaba si podía explicar, Kathy, a los gobiernos que están aquí, por qué piensa que es adecuado para la ICANN ser el lugar, el foro en el que se puede cuestionar las normas del derecho de marcas comerciales, ¿Por qué esta es la instancia correcta para que se lleve a cabo esa discusión?

KATHY KLEIMAN: Susan, ¿puede identificarse? ¿De dónde viene?

SUSAN PAYNE: Yo soy abogada de propiedad intelectual. Trabajo para una empresa que da servicios de consultoría a los registradores.

KATHY KLEIMAN: Muchas gracias. Como mencioné, me voy a remontar al momento de la función de la ICANN, a los comienzos. El Departamento de Comercio publicó dos informes. Yo sé que ustedes tienen la ceremonia de apertura – un documento blanco oficial y uno verde.

Desde el principio estaba la tensión entre las marcas comerciales y la libertad de expresión. Una tensión existe en todas nuestras leyes comerciales, como también existe la cuestión de la privacidad y de la aplicación de la ley. Y esto estaba incorporado en los principios fundadores de la ICANN, y continuamos viendo esa tensión. Seguimos preguntándonos qué es un nombre de dominio, cómo se generan principios equitativos para la atribución de estos nombres de dominio y también para darlos de baja.

MANAL ISMAIL:

Muchas gracias. Tenemos que ir ya a la ceremonia de apertura. No sé si quieren hacer algún comentario de cierre antes de terminar.

FARZANEH BADIEI:

Yo sé que esto es complicado decirlo al final de la sesión, pero una de las cosas que hemos estado hablando en el grupo de jurisdicción son las recomendaciones del grupo de jurisdicción justamente, que tienen acceso a las sanciones en contra de los países por las infracciones al DNS. Yo les pido a ustedes como GAC que reconsideren avalar estas recomendaciones que ha hecho el grupo. Gracias.

MANAL ISMAIL: Muchísimas gracias a Farzaneh, a Kathy y a Stephanie. Muchísimas gracias a todos y gracias a los miembros del Grupo de partes Interesadas No Comerciales por acercarse a hablar con los gobiernos. Gracias a todos. Con esto concluimos nuestra reunión con este grupo y ahora vamos a dirigirnos a la sala donde se realizará la ceremonia de apertura. Luego tenemos sesiones intercomunitarias y la gala y mañana nos volvemos a ver a las 8:30. Gracias.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]